República De Colombia Rama Judicial del Poder Público



Tribunal administrativo del Atlántico Secretaría General

EDICTO EMPLAZATORIO

Barranquilla 11 de Abril de 2014

Referencia : Expediente No. 08-001-23-33-005-2012-00203-00-CH

Acción : Reparación Directa

Demandante : LUIS ALFREDO PEÑA VARGAS Y OTROS

Demandado : NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION

SOCIAL – CLINICA DEL ROSARIO LTDA.

EMPLAZADO: CLINICA DEL ROSARIO LTDA

LA SUSCRITO SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO EMPLAZA

A la Señor(a) **CLINICA DEL ROSARIO LTDA,** para que dentro de su oportunidad, comparezca al proceso por sí mismo, a fin de recibir notificación del auto que admitió la demanda.

Se le advierte al emplazado que si dentro de dicho termino no comparece a esta secretaria general, se le nombrara **CURADOR - AD - LITEM**, para que lo represente en el proceso hasta su culminación.

El edicto se publicara por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación.

Para efectos del artículo 318 del C.P.C, normatividad aplicable de conformidad con el artículo 200 de la ley 1437 del 2011 se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaria del H. Tribunal Administrativo del Atlántico, por el termino de veinte (20) días; y copia del mismo se entregara al interesado para que lo publique en un periódico de amplia circulación (El Tiempo) o el (Heraldo) y en una radiodifusión de la ciudad, en las horas comprendidas entre las 06:00 a.m. y 11:00 p.m.

Se fija hoy 11 de Abril de 2014 a las 8:00 AM

Se Desfijara el 16 de Mayo de 2014 a las 6:00 PM

María Del Pilar González González Secretaria General.